

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES N° 4 FONDO DE INVERSIÓN ROCKVILLE SOLAR ENERGY

En Santiago de Chile, a 23 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 9:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Isidora Goyenechea 3477, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, se lleva a cabo en primera citación, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Rockville Solar Energy (en adelante, el “Fondo”) con la asistencia de don Martín León del Fierro, Portfolio Manager del Fondo, en representación de FYNSA Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), y quien preside, y de la abogada, Andrea Alarcón Fiorentino quien actuó como Secretaria de Actas especialmente designado al efecto.

Conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, se deja constancia que quien presidió y la Secretaria de Actas asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente Asamblea de Aportantes.

1. Asistencia.

Asistieron a la Asamblea los Aportantes que se indican a continuación:

- a) Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa, la que a su vez actúa debidamente representada por don Mauricio Ayala, por la cantidad de 27.000.000 cuotas de la serie A y 3.100.000 cuotas de la serie B; y,
- b) Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., la que a su vez actúa debidamente representada por don Diego Covarrubias, por la cantidad de 14.035.757 cuotas de la serie B.

Se deja expresa constancia que todos los aportantes asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

2. Constitución de la Asamblea.

Quien presidió señaló que, siendo la hora fijada en la convocatoria, declaraba abierta la Asamblea, agradeciendo la concurrencia a todos los aportantes que se encontraban presentes.

Dejó constancia que se encontraban presentes y representadas en la sala 44.135.757 cuotas de las 47.754.380 cuotas emitidas, suscritas y pagadas del Fondo, lo que representaba un 92,42% del total de las cuotas del Fondo emitidas con derecho a voto.

Para todos los efectos a que hubiere lugar, hizo presente que la Asamblea fue convocada en primera citación, razón por la que se declaró legalmente constituida la Asamblea.

Los poderes presentados fueron aprobados por la totalidad de los asistentes.

3. Formalidades previas.

Se dejó constancia de lo siguiente:

- a) Que la presente Asamblea había sido convocada por la Administradora para efectos de someter a su consideración las materias que más adelante se señalan.
- b) Que, en atención a que la Comisión para el Mercado Financiero aún no ha dictado la Norma de Carácter General que regula la forma, oportunidad y medios mediante los cuales se debe efectuar la citación a Asamblea de Aportantes, se citó a la presente Asamblea conforme a las formalidades dispuestas para ello en el Reglamento Interno del Fondo, razón por la cual se envió carta de citación a todos los Aportantes del Fondo, con la debida anticipación que señala el Reglamento Interno.
- c) Que los Aportantes presentes en esta Asamblea tienen derecho a participar en ésta por encontrarse inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta Asamblea.
- d) Que, se había aprobado permitir a los aportantes y demás participantes de la presente Asamblea, asistir mediante medios remotos a ella.
- e) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

4. Designación Aportantes para firmar el Acta.

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos legales señalados, quien presidió manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, correspondía que todos los Aportantes presentes, conjuntamente con él y con la Secretaria de Actas, firmaran el acta de la presente Asamblea.

Asimismo, se acordó que el acta que se levante de la presente Asamblea pueda ser firmada mediante firma electrónica.

5. Votación.

Antes de entrar al examen y votación de cada materia, se sometió a la decisión de los aportantes la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712 y que ello debe ser aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes. No obstante lo anterior, aquellos aportantes que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que voten en contra.

Tras algunas preguntas, la Asamblea aprobó, por la unanimidad los presentes, que la votación de las materias objeto de esta Asamblea se realicen en la forma propuesta.

6. Tabla de la Asamblea.

La presente Asamblea tenía por objeto (i) aprobar la prórroga del plazo de duración del Fondo en los términos establecidos en su reglamento interno; y (ii) adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

7. Desarrollo.

Quien presidió efectuó un breve resumen del Fondo señalando que éste aún se encontraba desarrollando su objetivo de inversiones.

Luego indicó que, conforme al reglamento interno del Fondo, éste tiene una duración de dos años contados desde la fecha de depósito del Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, lo que ocurrió el día 24 de noviembre de 2020, prorrogable sucesivamente por períodos de un año cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Al efecto, y dado el estado actual de las inversiones del Fondo, se propone prorrogar el plazo de duración del Fondo en un año, conforme lo dispuesto en su reglamento interno.

Acuerdo: Debatido el asunto, la Asamblea por aclamación y por la unanimidad de los aportantes presentes, acordó prorrogar el plazo de duración del Fondo por un año, en los términos expuestos en el reglamento interno del Fondo.

8. Reducción a escritura pública.

Finalmente, los Aportantes acordaron por unanimidad, facultar a uno cualquiera de los señores, Cristián Donoso Larraín, Sebastián Delpiano Torrealba, Nicolás García Pérez y/o Andrea Alarcón Fiorentino, para reducir a escritura pública en una notaría de Santiago, en todo o parte, el acta de esta Asamblea una vez que se encuentre firmada.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 9:15 horas, se dio término a la presente Asamblea de Aportantes.

Martín León del Fierro
Portfolio Manager

Mauricio Ayala
pp. Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa

Diego Covarrubias
p.p. Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.

Andrea Alarcón Fiorentino
Secretaria de Actas

Certificado de Asistencia

Quien presidió y la Secretaria de Actas certifican que durante todo el transcurso de la asamblea, y sin interrupciones, todos los aportantes, así como el Portfolio Manager y la Secretaria de Actas, participaron en ésta a distancia, conectados en forma simultánea y permanentemente con la sala, dándose por consiguiente cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, la Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, 24 días del mes de noviembre del año 2022

Martín León del Fierro
Portfolio Manager

Andrea Alarcón Fiorentino
Secretaria de Actas